Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL

PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.193

FECHA: 25/10/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2022-00905-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPERAR		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00912-00	EJECUTIVO	LUIS DAVID TORRES CASTAÑEDA		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00934-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00937-00	EJECUTIVO	COOMUNIDAD		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00939-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00944-00	EJECUTIVO	GILBERTO CONTRERAS GALLEGO		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00946-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00115-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN ALFONSO AVILA ALVAREZ	24/10/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00390-00	EJECUTIVO	EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00888-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00890-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CAÑAVERAL P.H.		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00907-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00915-00	EJECUTIVO	TE AVALO S.A.S.		24/10/2022	1	

66001-4003-005-2022-00930-00	EJECUTIVO	CORPORACION ACCIONAR		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00603-00	RESTITUCION INMUEBLE	INVERSIONES VEMAR S.A.S.	NEIVA FUTURA S.A.S. y OTRO	24/10/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00737-00	VERBAL	JOAQUIN OCTAVIO RUIZ VILLA y OTRA		24/10/2022	1	
66001-4003-005-2022-00856-00	EJECUTIVO	INVERSIONES GORA S.A.S.		24/10/2022	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **25/10/2022 a las 7:00 a.m**. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria